



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 15 ABR 2024

VISTO el Expediente MS-E-12338-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 86/2024 referente a la adquisición de medicación necesaria para Oftalmología solicitada por el servicio de farmacia- periodo de uso semestral del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 90/2024.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 443/2024 se autorizó su tercer llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N°58.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe de Preadjudicación en orden N° 63, el Farm. Juan Pablo Gonzalez, jefe del Servicio de Farmacia del Hospital Regional Ushuaia, recomienda preadjudicar los renglones de la presente compra directa según lo detallado en el Anexo I que informa parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 155 incorporado en orden N° 08 y su respectiva actualización incorporada en orden N° 70.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18 Inciso L), N° 1004 y N°1465, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/2021 y Resolución M.E. N° 148/24, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 86/2024 RAF 529 correspondiente a la adquisición de medicación necesaria para Oftalmología solicitada por el servicio de farmacia- periodo de uso semestral del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su tercer llamado por Disposición H.R.U.N° 443/2024, por un importe de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

SEIS CON 00/100 (\$ 672.866,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 86/2024 según lo detallado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 672.866,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 582 /2024

HRU.
MEG


Lic. María Fernanda Díaz Suárez
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 582 /2024.-

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
MEDIFAR SRL - CUIT: 30-71800743-3	N° 02, 03, 05 y 07.-	\$ 220.865,00.-
MALUF REY PABLO RAUL - CUIT: 20-28419663-6	N° 01, 04, 06, 08 y 09.-	\$ 452.001,95.-
TOTAL		\$ 672.866,95.-

H.R.U.
MEG


Lic. María Fernanda Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia